IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO GALLEGO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publica la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as y los resultados provisionales de baremación en el proceso de actualización de las listas de selección temporal de diversas categorías de personal estatutario.

El vigente Pacto sobre selección de personal estatutario temporal del Sistema público de salud de Galicia, publicado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de13 de junio de 2016 (*Diario Oficial de Galicia* núm. 123, de 30 de junio), regula en su norma II.4.4 la generación y publicación de las listas.

Después de finalizado el plazo indicado en la norma II.4.4 del pacto y de conformidad y con lo dispuesto en su norma I.5.1 y en el punto noveno de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 12 de septiembre de 2013 (*Diario Oficial de Galicia* núm. 181, de 23 de septiembre), por la que se regulan las bases del procedimiento de actualización periódica de las listas de selección temporal, esta dirección general

RESUELVE:

Primero. Publicar la relación provisional de solicitantes admitidos/as y excluidos/as y los resultados provisionales de baremación en el proceso de actualización periódica de las listas de selección temporal elaboradas al amparo del Pacto de 13 de junio de 2016 en las categorías de enfermero/a, enfermero/a de la Fundación Pública Urgencias Sanitarias de Galicia-061 y técnico/a en cuidados auxiliares de enfermería.

Segundo. Las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as con la asignación a los primeros de la puntuación y el orden de prelación provisionales conseguidas se encuentran publicadas, a disposición de las personas interesadas, en la página web del Servicio Gallego de Salud (www.sergas.es).

Además, el estado de cada solicitud puede ser consultado por el/la solicitante en su expediente electrónico personal en Fides/expedient-e/sección de procesos.

Tercero. Contra la resolución provisional de admitidos/as y excluidos/as y los resultados provisionales de baremación, las personas interesadas podrán presentar reclamación

CVE-DOG: 7nkkhbz3-ehd4-ko18-6gh6-qmurthgv6st7

ante las gerencias de las áreas sanitarias y las direcciones con competencias en la gestión de personal de las entidades adscritas a la Consellería de Sanidad en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Las personas que, presentando debidamente solicitud de inscripción, no consten como admitidas ni excluidas, dispondrán del mismo plazo para formular su reclamación.

La aceptación o rechazo de las reclamaciones presentadas se entenderán implícitos en la resolución de esta dirección, que se anunciará en el *Diario Oficial de Galicia*, por la que se declaren con carácter definitivo los/las admitidos/as y excluidos/as y que hará públicas, asimismo, las puntuaciones y el orden de prelación definitivas conseguidas por las personas aspirantes.

Santiago de Compostela, 30 de diciembre de 2022

Ana María Comesaña Álvarez
Directora general de Recursos Humanos

S.A.E
SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

CVE-DOG: 7nkkhbz3-ehd4-ko18-6gh6-qmurthgv6st7